

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17054 *Resolución de 28 de julio de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se modifica la de 29 de mayo de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Primero.

Por Resolución de 29 de mayo de 2026 de la Universidad Carlos III de Madrid (BOE de 5 de junio) se convocó a concurso, entre otras, la plaza con identificador DF001265 del área de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía de Empresa.

Segundo.

En el anexo II, Composición de las Comisiones, en la plaza con identificador DF001265, se nombraba como Presidenta titular a la Profesora doña Beatriz García Osma, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid, y como Presidente suplente al Profesor don Juan Manuel García Lara, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Tercero.

Tras la publicación, con fecha 25 de junio de 2026, de la resolución que aprueba los listados provisionales de personas admitidas y excluidas, doña Beatriz García Osma y don Juan Manuel García Lara declararon incurrir en conflicto de interés con una de las personas aspirantes admitidas.

Cuarto.

Por Resolución de 7 de julio de 2026, se ha estimado su renuncia, haciéndose necesario formalizar el nombramiento de una nueva Presidencia, titular y suplente.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2.a) de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y Profesores/as Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de febrero de 2024 y modificada en sesión de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024 y modificada en sesiones de 7 de mayo y 24 de octubre de 2024, resuelvo:

Primero.

Nombrar como Presidenta titular de la Comisión de selección del concurso de acceso a la plaza con identificador DF001265, a doña Araceli Mora Enguidanos, Catedrática de la Universidad de Valencia, y como Presidenta suplente de dicha Comisión a la Profesora doña Silvia Gómez Ansón, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Segundo.

Dar traslado de esta resolución, para su conocimiento y efectos, a los interesados en el procedimiento.

Tercero.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), y en la página web de empleo de la UC3M.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Getafe, 28 de julio de 2026.—El Rector, Ángel Arias Hernández.